



cim[®]
CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL MÉXICO

Procedimiento

UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO DE CERTIFICACIÓN Y DEL
CERTIFICADO DE CIM.

PR-CT-07 R05-22.03.16

Responsable Ing. Juan Luis Monge R. – Gerente Comercial
CIM | BUENAVISTA #213, COL. LINDAVISTA, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO

Contenido

CONTROL DE CAMBIOS	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
DESARROLLO	2
REGISTROS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6

Revisó	Aprobó

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Cambio	Fecha	Modificó
00	Ninguno (Emisión)	16-06-15	---
01	Inclusión de la Actividad 17 referente a la utilización de la acreditación de CIM	3/12/2015	CF
02	Se modifica el punto 15 y 17, referente al uso del logo de la entidad acreditadora.	14/07/2016	IIG
03	Adecuación a la norma ISO/IEC 17021-1:2015	31-ene-17	JLMG
04	Complementación de los puntos 3 y 7.	20-feb-17	JLMR
05	Se actualiza por la inclusión del logo de la IAF en el Certificado de conformidad del cliente y se mejora redacción en diversas actividades.	16-03-22	DLM

OBJETIVO

Establecer las reglas que rijan el uso del logotipo de certificación por clientes certificados y de los certificados emitidos por CIM.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los certificados de conformidad de los sistemas de gestión, emitidos por CIM.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

ISO/IEC 17021-1:2015

DESARROLLO

No.	Responsable	Actividad
01	Gerente Comercial	<p>Una Organización Certificada por CIM, tiene derecho a utilizar la Marca de Certificación de CIM (logotipo) y el Certificado que se le proporciona, bajo el cumplimiento total de las condiciones establecidas en el Contrato / Convenio de prestación de Servicios de Certificación / Renovación en Sistemas de Gestión firmado con el Cliente; bajo las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El Logotipo, el texto que lo acompaña, y el Certificado de Conformidad solamente podrán ser utilizados en relación con el Alcance mencionado en el Certificado de Conformidad.

		<ol style="list-style-type: none">2. La Organización Certificada solamente podrá utilizar el Alcance objeto de certificación en la dirección o direcciones mencionadas en el Certificado de Conformidad.3. El Logotipo, el texto que lo acompañe, y el Certificado nunca podrán ser utilizados en referencia a la certificación de un producto (incluyendo un servicio) o un proceso.4. La Organización Certificada deberá evitar cualquier uso del Logotipo, el texto que lo acompañe, o del Certificado de Conformidad que no haya sido emitido y aprobado por CIM.5. La Organización Certificada tendrá que cesar cualquier utilización del Logotipo, declaración y/o el Certificado que CIM considere confusa, engañosa o ambigua, concerniente a su certificación o cuando haya sido retirada la certificación.6. El Logotipo o declaración sobre la certificación debe aparecer siempre asociada con el nombre de la Organización certificada (la misma que aparece en el certificado) de manera que formen un sólo conjunto gráfico.7. En los diferentes medios de comunicación, tales como internet, folletos, publicidad, material de papelería (hojas membretadas, facturas, tarjetas de presentación, etc.) o uniformes, se puede utilizar el logotipo y/o declaración referente a la Certificación si se cumple con las siguientes indicaciones:<ol style="list-style-type: none">a. El uso queda restringido para las actividades, sedes y procesos que están certificados. De tal modo que, si una empresa no tiene certificadas todas sus actividades y sedes, deberá indicar expresamente qué alcance está certificado.b. Si se trata del documento donde se presentan las propuestas de servicios/cotizaciones, deberá indicarse de algún modo qué actividades son las que están certificadas, de modo que no haya posibilidad de confusión por parte del cliente.c. Se procederá de esta misma manera en la realización de catálogos.d. El Logotipo se podrá reproducir con los siguientes colores: Naranja con gris (de tono oscuro), gris (tono oscuro), negro, o bien en caso de que los encabezados estén previamente impresos, se podrá reproducir el logotipo en el color predominante del encabezado (previa autorización de CIM).e. En caso de que se quiera imprimir en otro color deberá comunicarlo a CIM para su revisión y posible aprobación; en caso de no ser aprobado el color requerido, CIM informará al Cliente del motivo de su no aceptación.
--	--	--

		<ol style="list-style-type: none">8. Para la difusión de la certificación de su sistema de gestión en los medios de comunicación, tales como Internet, folletos, publicidad u otros documentos o en vehículos de la empresa; se cumplirá en todo caso lo indicado en este procedimiento. El anuncio debe hacer mención a la empresa certificada (del mismo modo que en el certificado).9. Solo se puede utilizar el Logotipo asociado al alcance certificado (actividades y sedes). Esto implica que las empresas que no dispongan de todas sus actividades y sedes certificadas no podrán hacer uso del logotipo a no ser que aclaren este hecho en el propio anuncio o que anuncien solamente las actividades certificadas.10. En ningún caso se puede utilizar el logotipo sobre productos. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como parte del producto. En el caso de empresas de servicio, tampoco podrá situarse sobre el producto objeto del servicio. Las empresas cuyo producto es un documento (Informe de pruebas de laboratorio, de calibración, de inspección, certificado, Plano, Reporte, etc.) tales como ingenierías, consultoras, auditadoras, laboratorios, etc., no podrán incluirlo en dichos documentos.11. El uso del Logotipo o cualquier declaración en el embalaje del producto (depende del tipo de embalaje):<ol style="list-style-type: none">a. Embalaje primario: Todo embalaje diseñado para contener el producto o constituir una unidad de venta destinada al consumidor final, que recubra al producto por entero o solo parcialmente, que se pueda retirar sin que dañe o desintegre el producto y que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho embalaje; la información que acompaña el producto se considera disponible de forma separada, o separable fácilmente. Las etiquetas o placas de identificación se consideran como partes del producto; el logotipo y/o declaración sobre la certificación no puede utilizarse en ningún caso.b. Empaque secundario: Todo embalaje diseñado para constituir una agrupación de embalajes primarios y que se utiliza únicamente con el fin de proteger a éstos y facilitar su manipulación; el logotipo puede utilizarse siempre que se cumpla el punto 1 y que el alcance certificado ampare el sistema de gestión para el producto embalado.12. Cuando se utilice una declaración sobre la certificación, de ninguna manera debe dar a entender que el producto, proceso o servicio está certificado, y debe de incluir:<ul style="list-style-type: none">- Número del Cliente Certificado- La norma de referencia de la Certificación
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none">- El nombre (logo) de CIM. <p>13. En caso de que la Empresa certificada disponga de productos certificados y desee anunciar conjuntamente esta condición sobre el producto, deberá comunicarlo a CIM para que lo ponga en conocimiento y consulta de la Entidad de Acreditación.</p> <p>14. Si el certificado es retirado o suspendido, la Organización certificada tendrá que dejar de utilizar el logotipo de certificación inmediatamente y todo lo que haga referencia a la certificación, en caso de haber una reducción del alcance de certificación deberá modificar toda la publicidad pertinente.</p> <p>15. No está permitido el uso del símbolo y del logotipo de la Entidad de Acreditación. El cliente se abstendrá de utilizar el logo de la marca de Reconocimiento Multilateral de IAF, así como de la marca de acreditación EMA en cualquier forma, diseño o impresión; el logotipo de EMA y el símbolo de acreditación de EMA son marcas registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en caso de que se detecte mal uso de los mismos, será sancionado de acuerdo con lo estipulado en las leyes aplicables, pudiendo derivar en un retiro del uso de la marca, así como a las acciones legales correspondientes.</p> <p>16. No está permitido utilizar la certificación de modo que desprestigie a CIM o al Sistema de Gestión y se pierda la confianza del público.</p> <p>17. En la entrega del certificado correspondiente, se entrega un archivo electrónico con el conjunto gráfico del logotipo de certificación personalizado para cada cliente.</p> <p>18. En caso de que el cliente considere conveniente mencionar alguna acreditación que CIM ostente por algún ente acreditador, se utilizará la siguiente frase "Certificación realizada por CIM acreditado por (nombre del organismo acreditador), con número de acreditación (número de acreditación)". Si por alguna razón CIM ya no puede ostentar alguna Acreditación, el cliente cesará inmediatamente el uso de dicha mención de acreditación, así como de toda la publicidad que de cualquier forma contenga alguna referencia de éste.</p> <p>En caso de referencias incorrectas al estado de la certificación o uso engañoso del certificado, logotipo, declaraciones o informes de auditoría, CIM podrá proceder de acuerdo con el Procedimiento para la Suspensión, Retiro o Reducción del Alcance de la Certificación.</p>
--	--

		<p>Muestra del Logotipo: En la parte inferior debe figurar el número del certificado que le ha concedido CIM.</p> <p> cim CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL MÉXICO</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:20XX CERTIFICADO CIM NO. xxxx</p> <p> cim CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL MÉXICO</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:20XX CERTIFICADO CIM NO. xxxx</p> <p> cim CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL MÉXICO</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:20XX CERTIFICADO CIM NO. xxxx</p>
--	--	---

REGISTROS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Contrato / Convenio de prestación de Servicios de Certificación / Renovación en Sistemas de Gestión
- Procedimiento para la Suspensión, Retiro o Reducción del Alcance de la Certificación